

2009



PIMSA

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN MIGRACION Y SALUD

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE INVESTIGACION Y TESIS DE POSGRADO

SOBRE MIGRACION Y SALUD ENTRE MEXICO y EEUU

FINACIAMIENTOS

Convocatorias de Propuestas de Investigación hasta \$45 mil dls.
Becas para Tesis de Posgrado hasta \$5,000 dólares

EQUIPOS DE INVESTIGACION

Las Propuestas de Investigación deben incluir un equipo de por lo menos un investigador principal de una de las universidades seleccionadas de los estados de California, Arizona, Nuevo Mexico, Texas, Illinois ó Nueva York y un investigador principal de una universidad ó institución de investigación mexicana acreditada por CONACYT

Becas para Tesis de Posgrado son ofrecidas a estudiantes candidatos a doctorado

Fecha para envío de aviso de intención vía internet

12 de Junio de 2009 a las 5:00 P.M.

(PIMSA dará los resultados del Aviso de Intención el 19 de junio, 2009).

FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE SOLICITUDES

VIERNES 31 de JULIO de 2009 A LAS 5:00P.M.

**FECHA LIMITE PARA
ENTREGA DE SOLICITUDES
VIERNES 31 DE JULIO 2009
A LAS 5:00PM**

Administradores y Convocantes de
PIMSA:

Iniciativa de Salud de las Américas y
California Program on Access to Care
de la Escuela de Salud Pública de la
Universidad de California en Berkeley

Co-convocantes:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
(CONACYT)

Secretaría de Salud de México
Fundación Mexicana Para la Salud
(FUNSALUD)

Universidad de Arizona

Universidad de Nuevo Mexico

Universidad de Texas en El Paso

Universidad de Texas A&M

Universidad de Illinois en Chicago

Universidad Estatal de Nueva York

Universidad Estatal de California

Salud sin fronteras

SOBRE PIMSA

En 2003, la Iniciativa de Salud de las Américas (ISA) en colaboración con instituciones mexicanas y programas de la Universidad de California, lanzaron su primera *Convocatoria para proyectos de investigación sobre migración y salud entre México y California*.

En 2006, el comité de financiamiento, integrado por representantes de las instituciones participantes, decidió denominar este esfuerzo como *Programa de Investigación e Migración y Salud* (PIMSA). Asimismo, se decidió ampliar la convocatoria para abarcar otros estados de la Unión Americana. PIMSA busca otorgar financiamiento a **equipos de investigación binacionales** cuyos objetivos de investigación se centren en aspectos sobre migración y salud en el contexto de políticas públicas. Se espera que los resultados de estos proyectos se presenten como documentos sobre política pública destinados a quienes tienen a su cargo la toma de decisiones, así como a la comunidad académica y a la prensa. Hasta la fecha se han financiado un total de 51 proyectos binacionales.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Esta convocatoria será administrada conjuntamente por la ISA y el *California Program on Access to Care* (CPAC) de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de California en Berkeley. Este ciclo se abrirá a investigadores de la Universidad de California, la Universidad de Arizona, Universidad de Nuevo México, Universidad de Texas en El Paso, Universidad de Texas A & M, la Universidad de Illinois en Chicago, Universidad Estatal de Nueva York, y la Universidad Estatal de California **que trabajen en colaboración** con instituciones mexicanas de cualquiera de los estados de la República Mexicana acreditadas ante el CONACYT. PIMSA busca las siguientes metas:

- Proveer financiamiento a equipos binacionales por un periodo de hasta 12 meses para conducir investigación en temas de migración y salud entre México y EEUU.
- Presentación de resultados en forma de recomendaciones de políticas públicas y diseminar estas recomendaciones en diversos foros para alimentar la toma de decisiones informada en lo que respecta a salud y migración.
- Publicar los resultados de investigación en revistas científicas internacionales.
- Aportar financiamiento para desarrollar o bien finalizar proyectos previamente financiados por otras fuentes que contribuyan al conocimiento básico de temas sobre migración y aspectos relacionados con la salud que enfrentan las/os trabajadoras de origen mexicano y sus familias en México y Estados Unidos.

RESULTADOS ESPERADOS

Colaboraciones: Es de esperarse que los proyectos financiados conduzcan al desarrollo de colaboraciones de largo plazo, que a la vez fortalezcan la capacidad académica y de investigación de las instituciones participantes tanto de México como de los EEUU.

Sustentabilidad: Se alienta a los becarios a que busquen fuentes externas de financiamiento y usen la beca inicial para llevar a cabo la investigación preliminar necesaria que les permita continuar el desarrollo de sus propuestas mas adelante.

Relevancia de políticas públicas: Se espera que la investigación sobre políticas públicas de salud y su relación con los programas de educación y servicio público revise los problemas críticos de salud y migración tanto en México como en EE.UU. y por lo tanto se utilice como una fuente autorizada para la toma de decisiones en esta materia.

Publicaciones: Los resultados y recomendaciones se publicarán tanto como documentos de políticas públicas o como documentos de trabajo cuya difusión se hará en foros políticos y académicos. Asimismo, se les solicita a los equipos financiados que sometan manuscritos del proyecto a publicaciones científicas internacionales.

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS

Las/los investigadores deberán enfocar sus preguntas de investigación tomando en cuenta el contexto de la migración y los determinantes sociales en salud, así como su posible impacto en las políticas públicas y el desarrollo de las mismas. Los proyectos deberán presentar resultados binacionales con sus respectivas recomendaciones. A continuación sugerimos las áreas prioritarias de investigación:

1. **Salud mental**, incluyendo violencia doméstica, alcoholismo y drogadicción y su relación con la cultura;
2. **Enfermedades crónicas degenerativas**, incluyendo las enfermedades relacionadas con la **nutrición** como diabetes, hipertensión, alto colesterol y obesidad;
3. **Enfermedades infecciosas**, incluidas VIH/SIDA, tuberculosis, hepatitis e ITS;
4. **Salud ocupacional** y prevención de lesiones, especialmente entre trabajadores agrícolas;
5. **Salud de la mujer**;
6. **Salud de poblaciones vulnerables** (grupos indígenas, discapacitados y adultos de la tercera edad)
7. **Acceso a los servicios** incluyendo el análisis de mejores prácticas de prevención y promoción de la salud como el uso de programas de promotores/as; estrategias de cobertura de seguro médico; aspectos legales sobre el acceso a salud; y el uso de tecnología para reducir disparidades en salud.

TIPO DE FINANCIAMIENTO

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Los fondos otorgados en esta categoría son considerados como "financiamiento semilla" y se espera que sean utilizados como apoyo en la búsqueda de posteriores fuentes externas de recursos. Los proyectos de investigación pueden examinar los problemas emergentes y crónicos de salud que enfrentan las poblaciones migrantes así como las políticas públicas vigentes y en proceso de planeación en sus respectivas áreas. Los investigadores principales serán debidamente informados de los términos y condiciones del financiamiento. El financiamiento otorgado será de \$45 mil dólares que se entregará a equipos binacionales de investigadores por un periodo de hasta 12 meses. Es posible conceder una extensión para la entrega de resultados mediante solicitud expresa de los investigadores. PIMSA sugiere la búsqueda de financiamiento externo para continuar y consolidar los hallazgos iniciales. Para llenar las formas de solicitud ver las **páginas 7-11**.

BECAS PARA TESIS DE POSGRADO

Las becas para tesis de posgrado tienen el propósito de apoyar a proyectos de investigación de estudiantes y estas becas no requieren de equipos binacionales, siempre y cuando el tema tenga un enfoque binacional sobre migración y salud. Estas becas están disponibles sólo para estudiantes de doctorado o pos-doctorado y se otorgarán hasta \$5,000 dólares. Los estudiantes deberán contar con la aprobación institucional de sus respectivas universidades y la de su asesor de tesis. Los proyectos deberán coincidir con las áreas prioritarias de investigación de PIMSA. Para llenar las formas de solicitud ver las **páginas 12-16**.

PROCEDIMIENTO PARA SOMETER LA CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN

Las propuestas deberán ser sometidas **conjuntamente** por investigadores principales (IP) de las instituciones estadounidenses y mexicanas elegibles, utilizando los formatos incluidos en este paquete de solicitud de propuestas. **No se aceptarán propuestas que no hayan sometido el Aviso de Intención**. La fecha límite para someter el Aviso de Intención es el 12 de junio via correo electrónico a Rosario.Alberro@berkeley.edu. Favor de poner en el título del correo electrónico: "PIMSA 2009 Aviso de Intención". El Aviso de Intención deberá incluir el título tentativo del proyecto, nombre de los IP, y un resumen de 200 palabras incluyendo el presupuesto propuesto. PIMSA responderá a los IP a más tardar el 19 de junio con la aprobación para que sometan una propuesta completa. Cada Aviso de Intención es revisado para identificar a los proyectos que tienen mayor potencial para cumplir con los objetivos de PIMSA.

Antes de someter una propuesta completa, cada uno(a) de los participantes será responsable de cumplir con los requisitos de aprobación de su respectiva institución. Los IP en Estados Unidos se comunicarán con las oficinas de investigación de sus respectivas instituciones ó con su oficina de contratos y administración de financiamientos antes de la fecha límite para la entrega de propuestas. Los investigadores mexicanos consultarán con la oficina responsable de aprobar las propuestas a fin de obtener el respaldo del representante legal de la institución.

Resumen del procedimiento

Aviso de intención

Se requiere enviar este aviso mediante un correo electrónico titulado: "PIMSA 2009 Aviso de Intención". Este debe de ser enviado a Rosario.Alberro@berkeley.edu con fecha límite del 12 de junio, 2009.

Las espuestas de parte de PIMSA e invitación para someter propuestas completas serán enviadas a los IP a más tardar el 19 de Junio, 2009.

Solicitud de Propuestas de Investigación

La fecha límite es el **31 de julio de 2009**. (No se aceptarán propuestas que no hayan previamente sometido su Aviso de Intención)

Esta solicitud deberá incluir 4 juegos (original con tres copias) y un archivo electrónico de:

- Formato de solicitud (3 págs.) con las firmas en original de las/los IP y la de sus respectivas instituciones
- Presupuesto detallado
- *Curriculum Vitae* abreviado (máximo 5 páginas)
- Propuesta
- Bibliografía

El formato de solicitud para someter una propuesta puede solicitarse por vía telefónica, correo electrónico o bien puede descargarse desde el sitio de internet de la ISA en http://hia.berkeley.edu/rfp_announce.shtml

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LAS BECAS DE TESIS DE POSGRADO

Los estudiantes deberán poseer candidatura al grado doctoral. Ninguna propuesta será aceptada sin haber antes sometido el Aviso de Intención. La fecha límite para someter el Aviso de Intención es el 12 de junio vía correo electrónico a Rosario.Alberro@berkeley.edu. Favor de poner en el título del correo electrónico: "PIMSA 2009 Aviso de Intención". El Aviso de Intención deberá incluir el título tentativo del proyecto, nombre del estudiante, y un resumen de 200 palabras incluyendo el presupuesto propuesto. PIMSA responderá a los estudiantes a más tardar el 19 de junio con la aprobación para que sometan una propuesta completa. Cada Aviso de Intención es revisado para identificar a los proyectos que tienen el mayor potencial para cumplir con los objetivos de PIMSA.

El formato de solicitud para someter una propuesta puede solicitarse vía telefónica, correo electrónico o bien puede descargarse desde el sitio de internet de la ISA en http://hia.berkeley.edu/rfp_announce.shtml

Resumen del procedimiento

Aviso de intención

La fecha límite para el **aviso de intención** es el **12 de junio de 2009**. Enviar correo electrónico a Rosario.Alberro@berkeley.edu con el título "PIMSA 2009 Aviso de Intención".

Las respuestas de parte de PIMSA e invitación para someter propuestas completas serán enviadas a los estudiantes a más tardar el 19 de Junio, 2009.

Solicitud de Beca: La fecha límite es el **31 de julio de 2009**. (No se aceptarán propuestas que no hayan previamente sometido su Aviso de Intención)

Presentar solicitud cuatro juegos (original y tres copias) y un archivo electrónico de:

- Formato de solicitud
- Propuesta
- Presupuesto detallado
- Dos cartas de recomendación
- Curriculum Vitae abreviado
- Bibliografía

La fecha límite para recibir en las oficinas de la ISA (*NO la del sello postal*) todos los materiales es el **viernes 31 de julio de 2009**.

La dirección **postal** es:

**HEALTH INITIATIVE OF THE AMERICAS
PIMSA
1950 Addison Street, Suite 203
Berkeley, CA 94704-2647**

Se sugiere a los solicitantes utilizar los servicios de mensajería **privados o de entrega inmediata** para evitar los retrasos de los envíos postales tradicionales.

ELIGIBILIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Cada una de las propuestas debe estar **co-dirigida por una/un IP estadounidense y una/un IP mexicano elegibles**, provenientes de una institución académica o de investigación. Se dará prioridad a los proyectos interdisciplinarios.

Elegibilidad de las/los Investigadores Principales en Estados Unidos

Este ciclo de financiamiento está abierto a IP de la **Universidad de California, la Universidad de Arizona, la Universidad de Nuevo México, la Universidad de Texas en El Paso, la Universidad Texas A & M, la Universidad de Illinois en Chicago, la Universidad Estatal de Nueva York y la Universidad Estatal de California**. Las/los IP deben cubrir los requisitos de elegibilidad de sus respectivas universidades.

Elegibilidad de las/los Investigadores Principales en México

Las/los IP de las instituciones mexicanas deberán cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos por CONACYT, los cuales especifican que los IP deberán ser profesores/investigadores de tiempo completo asociados a instituciones mexicanas de educación superior y/o investigación que estén inscritas en el *Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas* (RENIECYT) conforme al artículo 25, sección II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

Los investigadores (incluidos los estudiantes de posgrado) que no cumplan con los requisitos señalados en el párrafo anterior deben tener relaciones de trabajo conjunto con las/los IP elegibles y participar como académicos adicionales en los proyectos propuestos. Se alienta a las/los IP para que desarrollen trabajo conjunto con investigadores adscritos a otras instituciones.

Las/los IP someterán una sola propuesta a esta convocatoria. Las/los IP que aun estén ejerciendo otro financiamiento de PIMSA no son elegibles. Si son elegibles los proyectos que han recibido financiamiento por parte de agencias externas y que ya lo ejercieron totalmente.

Proceso de revisión y criterios de selección

Las propuestas serán revisadas por un panel binacional constituido por académicos y expertos en políticas públicas de salud pública, quienes se guiarán por los siguientes criterios:

- Diseño y metodología de investigación apropiada
- Capacidad de las/los investigadores y del equipo para llevar a cabo el proyecto
- El posible impacto que los hallazgos tengan para el análisis, desarrollo o puesta en marcha de políticas públicas de salud en sus respectivas áreas
- La contribución potencial que los resultados tengan al desarrollo de políticas públicas de salud específicas.

La decisión final sobre financiamientos la tomará el comité de financiamiento constituido por los miembros del consorcio de PIMSA y se dará a conocer a partir del 27 de noviembre de 2009.

COMO ENCONTRAR COLABORADORES PARA DESARROLLAR INVESTIGACIÓN EN MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS**Red de Investigación sobre Migración Internacional y Salud (REMIS)**

La Red de Investigación sobre Migración Internacional y Salud es un proyecto codirigido por el Instituto Nacional de Salud Pública de México y la ISA. La misión de la red es mejorar la salud de la población migrante y sus familias por medio de la investigación, el trabajo en conjunto, la difusión y el diálogo interdisciplinario.

REMIS podrá apoyar de manera individual a los investigadores que deseen encontrar a algún colega en México o en EE.UU. interesado en participar en proyectos de investigación. Favor de enviar un mensaje a Rosario.Alberro@berkeley.edu indicando en un breve párrafo las características del proyecto de investigación y el perfil del co-investigador que se busca como colaborador.

Con este mismo objetivo, la ISA ha creado un Directorio Binacional de Investigadores en Migración y Salud clasificado en función de las áreas más críticas que afectan la salud del migrante. Con el consentimiento de los investigadores, se han incluido sus respectivos datos esperando promover la colaboración binacional. El directorio se encuentra disponible en el sitio de Internet: <http://hia.berkeley.edu/binationaldirectory/>

ELIGIBILIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA BECAS DE TESIS DE POSGRADO***Elegibilidad de las/los Estudiantes de Posgrado en Estados Unidos***

Este ciclo de financiamiento está abierto a Candidatos a Doctorado de las universidades participantes. Los estudiantes deben cubrir los requisitos de elegibilidad de sus respectivas universidades.

Elegibilidad de las/los Estudiantes de posgrado en México

Candidatos Doctorales de instituciones mexicanas acreditadas por CONACYT (pertenecientes al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas). Además, los asesores de tesis o profesores de investigación tendrán que ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores de México (SNI).

PRESUPUESTOS PARA PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

El monto de los financiamientos para la Convocatoria de Propuestas de Investigación será de \$ 45,000 dólares por un periodo de 12 meses. Si se desea continuar con proyectos previamente financiados por otras agencias y que ya hayan ejercido totalmente el monto asignado, deberán solicitar un presupuesto menor. Si se espera que el financiamiento se ejerza tanto en instituciones mexicanas como estadounidenses el presupuesto debe especificar la distribución planificada de los costos y fondos para cada una de ellas. Los gastos permitidos incluyen:

- Apoyo para estudiantes asistentes de investigación y/o investigadores asociados a la universidad o institución participante;
- Gastos por concepto de recolección de información, incluyendo trabajo de campo e investigación documental;
- Viajes nacionales e internacionales, hospedaje y alimentación cuando se requiera para sostener reuniones de planificación del proyecto, realizar investigación conjunta y capacitación;
- Se sugiere llevar a cabo por lo menos una reunión anual entre las/los co-IP y/o entre los equipos que participan en la investigación. Además, debe incluirse en el presupuesto el costo para asistir a una reunión donde ambos IP presentarán un informe de avance a la mitad del proceso o resultados finales (por lo general esta reunión se lleva a cabo en Octubre durante el Foro Binacional de Políticas Públicas sobre Migración y Salud organizado por la ISA) ;
- Podrán utilizarse hasta \$500 dólares para material y servicios, entre ellos material de cómputo como *software*;
- Subcontratación en otras instituciones de académicos que no cumplan los requisitos para ser investigadores principales.

Entre los rubros que NO serán financiados se incluyen:

- Pago de salarios de los IP o ningún otro salario académico, excepto el de los estudiantes asistentes de investigación y/o investigadores asociados a la universidad o institución, que no son empleados de la misma;
- Compras de equipo que excedan \$500 dólares por unidad incluidas computadoras, partes de computadora y accesorios
- Costos de materiales de promoción o para publicaciones
- Costos institucionales indirectos.

CONDICIONES DE LOS FINANCIAMIENTOS E INFORMES FINALES

Se espera que los proyectos terminen en el periodo proyectado. Además se entregará un informe narrativo final y un informe financiero, los cuales serán presentados conjuntamente por las/los IP. El reporte financiero puede ser entregado noventa días después del término del proyecto. Se dará crédito al apoyo recibido de todas las instituciones que aportaron al financiamiento, incluidas la ISA y al consorcio de PIMSA. El reconocimiento habrá que hacerlo explícito en propuestas, publicaciones, materiales destinados a conferencias, exhibiciones, videocintas o cualquier otro producto que resulte del financiamiento. Deberá entregarse una copia de cada uno de dichos productos a la ISA, en su calidad de la *Oficina de Registro* para este programa de financiamiento.

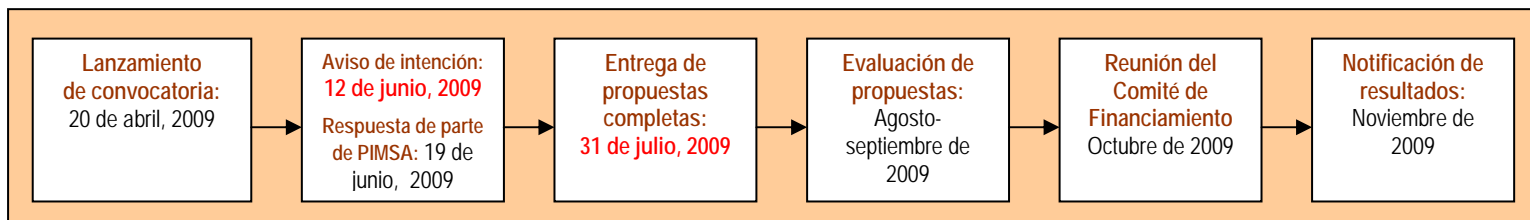
Los IP presentarán un informe escrito no mayor de 10,000 palabras en la fecha que concluya el proyecto, además de un documento de recomendaciones de política pública de 1,500 palabras, ambos en inglés y en español. Para este ciclo se permitirá una "Extensión sin Costo" de hasta 6 meses para completar los proyectos. Se espera que los investigadores participen en capacitaciones para apoyarlos en la traducción de resultados a recomendaciones de políticas públicas. Además se les solicitará que se reúnan con funcionarios públicos y tomadores de decisiones para dar a conocer sus recomendaciones y discutir las implicaciones de sus respectivos trabajos. La ISA podrá solicitar a los IP información de seguimiento sobre los resultados de su investigación por un periodo de hasta 3 años después de completar el proyecto.

ADMINISTRACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS

Todos los financiamientos serán administrados por la ISA, en el marco de las políticas y procedimientos de la Universidad de California y en observancia de los requerimientos institucionales o unidades de adscripción de las/los IP. La fracción de financiamiento otorgado a los IP adscritos a la Universidad de California será transferida directamente al departamento académico en sus respectivos *campus*. La porción de financiamiento asignado a otras entidades distintas a la Universidad de California, así como a las/los IP en México, será transferido directamente a sus respectivas instituciones en el marco de los términos mutuamente acordados.

Cada una/uno de los IP es responsable de la administración apropiada de los fondos asignados, registro contable de gastos y presentación de informes financieros oportunos y de la preparación de los informes narrativos finales así como de dar reconocimiento a PIMSA en los productos que resulten de la investigación. Asimismo, los co-IP presentarán conjuntamente los informes narrativos y financieros finales en tiempo y forma a la ISA, en su calidad de Oficina de Registro para el programa. No se utilizarán los fondos asignados en este programa para cubrir costos indirectos ni los incurridos por gastos institucionales.

FECHAS CRÍTICAS DE PIMSA



PARA PREGUNTAS

En caso de tener cualquier pregunta favor de comunicarse con:

Rosario Alberro, Directora Asociada, ISA

Tel: 510-643-1290, Email: Rosario.Alberro@berkeley.edu

Nefer Kelley-Farias, Coordinadora de PIMSA

Tel: 510-643-4121, Email: Nefer@berkeley.edu

2009

PIMSA Forma para Convocatoria de Investigación

Titulo del Proyecto: _____

INVESTIGADOR PRINCIPAL

Para elegibilidad, favor de referirse a la Convocatoria PIMSA 2009, página 4.

Investigado Principal de E.E.U.U.

Investigador Principal de México

Nombre:	_____	_____
Título:	_____	_____
Departamento:	_____	_____
Institución:	_____	_____
Dirección:	_____	_____
	_____	_____
Teléfono:	_____	_____
Fax:	_____	_____
E-Mail:	_____	_____

OTROS INVESTIGADORES ADICIONALES — Proveer nombres, titulo, institución, dirección, teléfono, email, e incluir curriculum vitae así como carta de recomendación para cada individuo.

Nombre:	_____	_____
Institución:	_____	_____
Nombre:	_____	_____
Institución:	_____	_____

PRESUPUESTO TOTAL REQUERIDO (no exceda de \$45,000 dólares americanos) _____

Investigador Mexicano
Co-Investigador Principal /Hoja Institucional de Aprobación

Nombre: _____

Departamento/Campus: _____

DECLARACIÓN DEL CO-INVESTIGADOR PRINCIPAL

Entiendo y estoy de acuerdo que si los fondos de PIMSA son otorgados a este proyecto, se destinarán a los propósitos descritos en la propuesta de este proyecto; que en cualquier producto derivado de esta investigación se dará crédito a la Iniciativa de Salud de las Américas y al consorcio de PIMSA; y que las descripciones completas y/o copias de tales productos se entregarán a la ISA en su calidad de Oficina de Registro para el programa. Los reportes finales y la contabilidad de gastos se someterán como se requiere y los fondos que no se utilicen serán reembolsados a petición del otorgante.

Fecha

Firma del Investigador Co-Principal

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha

Firma del Funcionario Institucional

Oficina

Nombre y Título

Campus

Número de Teléfono

Los paquetes de solicitud deberán incluir la forma original de firmas.

USA Researcher / Investigador de EEUU
Project Co-Principal Investigator/ Institutional Approval Sheet
Co-Investigador Principal /Hoja de Aprobación Institucional

Name/*Nombre*: _____

Department/Campus
Departamento/Campus: _____

PROJECT CO-PRINCIPAL INVESTIGATOR'S STATEMENT
DECLARACIÓN DEL CO-INVESTIGADOR PRINCIPAL

I understand and agree that if PIMSA funds are awarded to this project, they are intended for the purposes described in the project proposal; that any product of the grant will acknowledge the support of the Health Initiative of the Americas and the PIMSA consortium; that complete descriptions and/or copies of such products will be provided to HIA as the Office of Record for the grantors. Final reports and accountings of expenditures will be submitted as required, and unused funds will be refunded to the grantors upon demand.

Entiendo y estoy de acuerdo que si los fondos de PIMSA son otorgados a este proyecto, se destinarán a los propósitos descritos en la propuesta de este proyecto; que en cualquier producto derivado de esta investigación se dará crédito a la Iniciativa de Salud de las Américas y al consorcio de PIMSA; y que las descripciones completas y/o copias de tales productos se entregarán a la ISA en su calidad de Oficina de Registro para el programa. Los reportes finales y la contabilidad de gastos se someterán como se requiere y los fondos que no se utilicen serán reembolsados a petición del otorgante.

 Date/*Fecha*

 Signature of American Co-P.I./*Firma del Investigador Co-Principal de EEUU*

INSTITUTIONAL APPROVAL/APROBACIÓN INSTITUCIONAL

(Campus Research Office, Sponsored Projects Office, or Office of Contract and Grant Administration)

 Date/*Fecha*
Institucional

 Signature of Institutional Official/*Firma del Funcionario*

 Office/*Oficina*

 Name & Title/*Nombre y Título*

 Campus

 Telephone Number/*Número de Teléfono*

Application packets must include the original signature page.
Los paquetes de solicitud deberán incluir la forma original de firmas.



PIMSA- Forma para Convocatoria de Investigación

Resumen del Presupuesto (\$45,000 dólares máximo)

Categoría	Monto de la universidad en EE.UU.	Monto de la universidad/institución en México	Total
Sueldos <i>(incluidas prestaciones)</i>			
Materiales y Servicios			
Viajes			
Otros costos			
Monto total solicitado			

1. En hojas por separado, proporcionar una lista detallada de los requisitos en cada categoría para cada una de las instituciones, seguido de una descripción de cada sesión y justificación de su solicitud. Todo presupuesto está sujeto a estricta revisión administrativa. Ningún proyecto será financiado hasta que todos los rubros apropiados sean aprobados.
2. Indicar todos los montos en dólares estadounidenses.
3. Refiérase a las instrucciones relativas a los gastos permitidos.

PIMSA 2009

Convocatoria de Propuestas de Investigación

Lista de requisitos para presentar propuesta

Presentar cuatro juegos (original y tres copias) de la solicitud completa y una versión electrónica, cubriendo los siguientes aspectos:

- Llenar forma para Convocatoria de Investigación (incluido un resumen en **inglés y español**).
- Formato de Co-investigador Principal / Hoja Institucional de Aprobación debidamente llenado y firmado por el investigador principal de la institución estadounidense y el/la funcionario institucional de su respectiva unidad.
- Formato de Co-investigador Principal / Hoja Institucional de Aprobación debidamente llenado y firmado por el investigador principal en la institución mexicana y el/la funcionario institucional.
- Solicitud de Presupuesto, en inglés y español. Anexar una hoja con explicación detallada de los rubros. Señale todos los montos en dólares de Estados Unidos.
- Curriculum Vitae abreviados de todos los investigadores principales y participantes académicos en el proyecto en inglés o español. No exceder más de cinco páginas para cada persona; anote únicamente las publicaciones más recientes o relevantes.
- Cartas de intención de todos los participantes académicos en el proyecto.
- Propuesta, en inglés y español escrita en hoja tamaño carta, a doble espacio, con letra de 12 puntos y de 10 páginas. En el plan del proyecto deberá ser evidente la participación significativa de las/los IP. Cada propuesta deberá incluir un resumen ejecutivo de 250 palabras, así como antecedentes del proyecto; resumir problemáticas académicas o científicas relevantes al tema y la consecuente bibliografía; además de manifestar los objetivos específicos del proyecto. Describir el trabajo a realizar, incluyendo información sobre quién desarrollará cada tarea y la ruta crítica para cada una de ellas, así como los planes para continuar el proyecto después del financiamiento otorgado por PIMSA. Especificar cómo se vincula la investigación con las problemáticas de salud y migración y explicar la relevancia del trabajo para el avance de la ciencia, la academia o la tecnología y su posible importancia regional, ambiental, económica, social u otra. En caso de que participen estudiantes de postgrado en el proyecto, describir el trabajo que desarrollarán y cómo será supervisado, así como la relevancia para sus estudios. Incluir planes de posible compromiso institucional posterior y propuestas de posible financiamiento extramuros. Para el caso de proyectos multi-institucionales, especificar la participación e interacción con otros académicos e instituciones principales, distintos a las/los IP.
- Bibliografía. Lista de los principales recursos citados, en el idioma en que fueron originalmente publicados.
- Anexos. Deben mantenerse al mínimo. Anexar únicamente documentos verdaderamente relevantes, como mapas o muestras de estudios.
- Mantener una copia de todos los materiales que se presentaron con la propuesta.
- Una copia electrónica (CD) de TODOS los materiales en formato de Word ó PDF

La dirección postal es:

PIMSA
1950 Addison Street, Suite 203
Berkeley, CA 94704-2647

LA ISA sugiere considerar seriamente los servicios de mensajería **privados o de entrega inmediata** debido a los retrasos en los envíos postales tradicionales.

El aviso de intención deberá ser recibido a más tardar el **viernes 12 de junio de 2009, a las 5:00 p.m**
 PIMSA notificará la aprobación para someter propuestas completas el 19 de junio de 2009.
 Las solicitudes aprobadas para someter propuestas completas tendrán como fecha límite
 el **viernes 31 de julio de 2009**.

Propuestas, faxes o envíos por correo electrónico retrasados o incompletos, serán rechazadas
Propuestas con sello de correo en la fecha límite y que lleguen posterior a dicha fecha serán rechazadas

BECAS DE TESIS DE POSGRADO 2009



2009

PIMSA – Solicitud para BECAS DE TESIS DE POSGRADO

Título del proyecto: _____

Nombre: _____

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

Título del posgrado: _____

Dirección: _____

Dirección de Institución: _____

Email: _____

Teléfono/Fax: _____

Nombre de Asesor ó Profesor de Investigación: _____

Título y Dirección de su institución, Teléfono, Email: _____

Participante Académico Adicional (Nombre, título, dirección, teléfono, email)

Nombre/Título/Institución _____

Información de Contacto: _____

RESUMEN DE TESIS (Favor de no exceder de esta página y utilizar por lo menos tamaño de letra número 11)

PIMSA – Aprobación Institucional

Nombre del Estudiante: _____

DECLARACIÓN DEL ESTUDIANTE

Estoy de acuerdo que en caso de obtener la beca de PIMSA la totalidad de los fondos serán utilizados para el desarrollo de dicho proyecto y que en cualquier producto ó publicación resultante de estos fondos se reconocerá el apoyo financiero de la ISA y el consorcio de PIMSA. Así mismo se entregará a PIMSA una copia de la tesis ya terminada.

Firma del Estudiante

FECHA: _____

DECLARACIÓN DEL ASESOR O PROFESOR DE INVESTIGACION.

Estoy de acuerdo y apoyo la propuesta del estudiante y estoy dispuesto a administrar los fondos otorgados a este proyecto. Los reportes finales de la investigación y de los gastos serán sometidos a la administración de PIMSA.

Firma del Asesor y/o Profesor de Investigación.

FECHA: _____

APROBACION DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADO (requisito)

El estudiante es candidato a doctorado con buena acreditación hasta la fecha.

Firma del representante autorizado de la institución.

FECHA: _____

Nombre y título del representante autorizado de la institución.

Presupuesto Solicitado (Máximo \$5,000 dólares)

Categoría	Total
Materiales y Servicios	
Gastos del Trabajo de Campo (tales como los sueldos de asistentes de investigación)	
Viajes	
Otros costos	
Total Solicitado	

Favor de anexar una lista detallada de los requisitos en cada categoría. Referirse a las restricciones en la página 5.

PIMSA – BECAS PARA TESIS DE POSGRADO

Presentar cuatro juegos (original y 3 copias) completos de la solicitud y una versión electrónica de:

- PIMSA-Solicitud para BECAS DE TESIS DE POSGRADO
- PIMSA- Hoja de Aprobación Institucional con las firmas en original del estudiante, su asesor de tesis y del representante de la institución.
- Presupuesto Detallado. Señale todos los montos en dólares de EEUU. Los fondos son sólo para gastos de investigación (trabajo de campo, viajes, asistentes de investigación, materiales, etc). No pueden ser usados para gastos de colegiatura.
- Propuesta en inglés y español. A doble espacio, tamaño de letra numero 12 y con un máximo de 5 páginas. Incluir metodología y la base académica de las actividades planeadas. Describir como los resultados de investigación pueden contribuir al cambio de políticas en el ámbito de salud y la importancia para México y EEUU.
- Bibliografía. Lista de los principales recursos citados, en el idioma en que fueron originalmente publicados.
- Anexos. Deben mantenerse al mínimo. Anexar únicamente documentos verdaderamente relevantes, como mapas o muestras de estudios.
- Curriculum Vitae del estudiante
- Dos cartas de Recomendación. Incluir por lo menos un académico que conozca el trabajo del estudiante.
- Una copia electrónica (CD) de TODOS los materiales en formato de Word ó PDF
- Conservar una copia de todos los materiales que se presentaron con la propuesta

La dirección postal es:

PIMSA
1950 Addison Street, Suite 203
Berkeley, CA 94704-2647

Se sugiere utilizar los servicios de mensajería **privados** ó **de entrega inmediata** debido a los retrasos en los envíos postales tradicionales.

El aviso de intención deberá ser recibido a más tardar el **viernes 12 de junio de 2009, a las 5:00 p.m**

PIMSA notificará la aprobación para someter propuestas completas el 19 de junio de 2009.

Las solicitudes aprobadas para someter propuestas completas tendrán como fecha límite el **viernes 31 de julio de 2009.**

*Propuestas, faxes o envíos por correo electrónico retrasados o incompletos, serán rechazadas
Propuestas con sello de correo en la fecha límite y que lleguen posterior a dicha fecha serán rechazadas*